



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****22086*****Execució de Títols Judicials 282/2012***

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 282/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE LUIS SALVA CRESPI contra la empresa SERFOREM BALEAR SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a JOSE LUIS SALVA CRESPI con las empresas SERFOREM BALEAR SL, CENTRO DE FORMACION CEIMA MANACOR SL, condenando a éstas a que abonen a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JOSE LUIS SALVA CRESPI

INDEMNIZACIÓN: 15.854,90 €

SALARIOS: 16.638,33 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERFOREM BALEAR SL y a CENTRO DE FORMACIÓN CEIMA MANACOR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

